



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

OFICIO No.042-SM-AMDC-2021
02 de febrero de 2021

LICENCIADA
NAMIR EUNICE MONCADA
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Moncada:

En atención al Memorando OIP-AMDC-047-2021, se remite las certificaciones de los acuerdos Nos.024, 026, 28 y 29 de las **Actas Nos.016, 017 y 18** de fechas 14, 16 y 30 de diciembre del año 2020.

De usted, atentamente.


COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO AGUILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



Cc: Archivo

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA	
Recibido por:	<u>Esther</u>
Fecha:	<u>04-02-21</u>
Hora:	<u>1:15 p.m.</u>
Tegucigalpa, M. D. C.	



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA:** EL **ACUERDO No.026** CONTENIDO EN EL ACTA No.017 DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.026.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia, le corresponde entre otras la facultad de aprobar el presupuesto anual de la Municipalidad mismo que debe llevar aparejado un plan de inversiones y proyectos.- **CONSIDERANDO:** Que el Plan de Inversiones, constituye el instrumento de planificación diseñado para el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Corporación Municipal del Distrito Central, en las políticas de inversión.- **CONSIDERANDO:** Que el Presupuesto debe contener una estimación aproximada de los ingresos que se espera recibir en el año dos mil veintiuno (2021) de conformidad a las fuentes establecidas por la Ley y dentro del mismo la descripción detallada de lo que corresponde a los proyectos e inversiones consignados en el respectivo Plan de Inversiones.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos: 12 numeral 2), 3), 4), 5), 25 numeral 11), 92, 93 y 94 de la Ley de Municipalidades.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021),** tal como se incorpora a continuación:



PLAN DE INVERSIÓN 2021

PROYECTOS FONDOS MUNICIPALES	MONTO	DURACIÓN ESTIMADA
VÍAS RÁPIDAS		
CONSTRUCCIÓN DE ALIVIO VIAL TRAMO PUENTE SOBERANÍA - PUENTE LA ISLA	L.100,000,000.00	10 MESES
AMPLIACIÓN A TRES CARRILES VÍA RÁPIDA COLONIA EL PRADO	L.20,000,000.00	5 MESES
SOLUCIONES VIALES, CANALIZACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN Y CICLOVÍAS		
CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL BULEVAR FF.AA. – ENTRADA COL. TILOARQUE – INSTITUTO CENTRAL VICENTE CÁCERES	L.40,000,000.00	7 MESES
CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL BULEVAR FF.AA. – COL. CENTROAMÉRICA ESTE Y COL. CENTROAMÉRICA OESTE	L.30,000,000.00	7 MESES



CONSTRUCCIÓN DE DOS CICLOVÍAS	L.15,000,000.00	4 MESES
CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIÓN VIAL INTERCONEXIÓN 6TA AVENIDA DE COMAYAGÜELA – COL. LA PRIMAVERA Y OBRAS CONEXAS	L.30,000,000.00	7 MESES
CONSTRUCCIÓN DE TÚNEL BULEVAR SUYAPA – COLONIA ALAMEDA A LA ALTURA DE PLANTAS TROPICALES	L.30,000,000.00	7 MESES
CONSTRUCCIÓN DE RETORNO Y ENTRADA A COLONIA EL DORADO A DESNIVEL, EN BULEVAR FUERZAS ARMADAS A LA ALTURA DE TELETÓN	L.20,000,000.00	7 MESES
CONSTRUCCIÓN DE RETORNO Y ENTRADA A COLONIA HATO DE EN MEDIO, SOBRE EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS A LA ALTURA DE LAS CLÍNICAS CLÍPER	L.30,000,000.00	7 MESES
CONSTRUCCIÓN DE PASO DESNIVEL ENTRADA Y SALIDA A UTH-ALTIA-UNITEC Y PUENTE SOBRE RIO CHIQUITO	L.50,000,000.00	7 MESES
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA UNIR LA CALLE QUE CRUZA DETRÁS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON EL BULEVAR KUWAIT	L.20,000,000.00	6 MESES
ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	L.30,000,000.00	10 MESES
ESTUDIOS, DISEÑOS Y OTRAS CONSULTORÍAS		



ESTUDIOS, DISEÑOS Y OTRAS CONSULTORÍAS	L.15,077,986.20	
OBRAS EN BARRIOS Y COLONIAS		
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y/O MEJORAS DE CALLES Y PUENTES PEATONALES, EN LA ZONA NORTE (5)	L.12,000,000.00	3 MESES C/U
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y/O MEJORAS DE CALLES Y PUENTES PEATONALES, EN LA ZONA SUR (5)	L.12,000,000.00	3 MESES C/U
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y/O MEJORAS DE CALLES Y PUENTES PEATONALES, EN LA ZONA ORIENTE (5)	L.12,000,000.00	3 MESES C/U
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y/O MEJORAS DE CALLES Y PUENTES PEATONALES, EN LA ZONA CENTRO (5)	L.12,000,000.00	3 MESES C/U
INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO CENTRAL		
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADA EN AGROINDUSTRIAS PROMDECA	L.6,000,000.00	5 MESES
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y LAGUNAS FACULTATIVAS EN URBANIZACIÓN VILLAS AMDC	L.6,000,000.00	5 MESES



MANEJO RELLENO SANITARIO		
MANEJO RELLENO SANITARIO	L.20,000,000.00	6 MESES
TOTAL FONDOS MUNICIPALES	L.510,077,986.20	

PROYECTOS FONDOS EXTERNOS	MONTO	DURACIÓN ESTIMADA
PROGRAMA KFW	L.142,238,251.10	
PROGRAMA JICA	L.6,750,000.00	
TOTAL FONDOS EXTERNOS	L.148,988,251.10	

TOTAL 2021	L.659,066,237.30	
-------------------	-------------------------	--





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

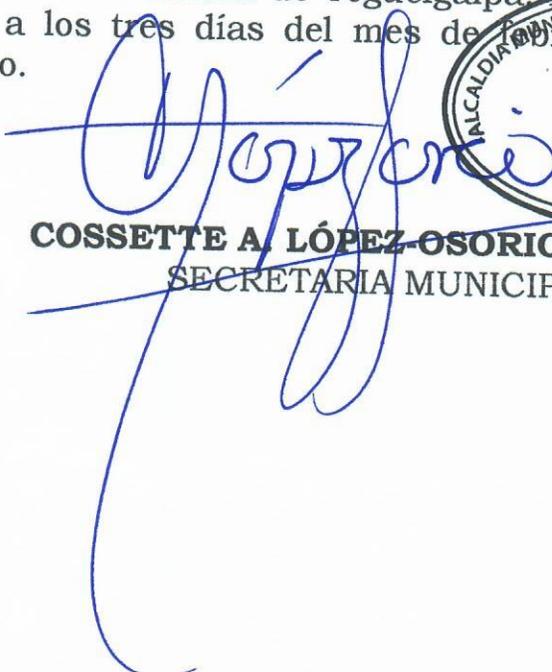
Pág.6

Certificación del

Acuerdo 026 del Acta No.017 de fecha 16 de diciembre de 2020, Plan de Inversión año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Dirección de Finanzas y Administración, Dirección de Ordenamiento Territorial y Gerencia de Obras Civiles, así como a las demás dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y demás efectos. - **COMUNÍQUESE.**- Sello f) Eva del Carmen López Peraza, Alcaldesa por Ley y los Regidores: Juan Carlos García Medina, Silvia Consuelo Montalván Matute, Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Martín Stuar Fonseca Zuniga, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce y Joselyn Marisol Ardón Munguía.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL